

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

27/05/2021

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	Titular del Área Graciela Pérez Nuño Dirección de Administración		Responsable de la Solicitud Adán Rodrigo Solano Cota Coordinación de Recursos Materiales	
------	--	--	--	--

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	Servicio	Revisión y en su caso reparación del sistema eléctrico vehículo Trax placas JLS-1512	Presenta falla al momento de querer abrir y/o cerrar el vehículo desde el control remoto.	3551	77,500-

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 25 de junio de 2021

C.A. = \$5,000-

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Programa Anual de Adquisiciones

JUSTIFICACIÓN:

Se solicita el servicio y/o reparación del módulo del sistema eléctrico, derivado de una serie de desperfectos que se han venido presentando con anterioridad, y los cuales se atendieron en su momento, pero al día de hoy se siguen presentando; con el fin de mantener el vehículo en óptimas condiciones de uso indispensable para el traslado de personal del instituto a las distintas actividades y capacitaciones que se realizan dentro del área metropolitana; además de ponentes foráneos que asistan a eventos que se realicen en nuestra ciudad.

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

SOLICITA


 Graciela Pérez Nuño
 Dirección de Administración

AUTORIZA

 Graciela Pérez Nuño
 Directora de Administración

TRAMITA

 Adán Rodrigo Solano Cota
 Coordinador de Recursos Materiales


 Mayra Japeth Hernández López
 Coordinador de Finanzas



Fecha: 27-05-21
 Hora: 13:00 PM.
 Firma: Alex



EULOGIO PARRA
 EULOGIO PARRA NO. 3049, Col. COL. PRADOS DE PROVIDENCIA, C.P. 44670
 TEL: (33) 3641-7900 FAX: (33) 3641-7865
 GUADALAJARA, JAL A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

COTIZACIÓN

FOLIO
OVAW46513

ATENDIÓ: **F**

CON ATENCIÓN PARA: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL

A continuación detallo los productos y servicios que amablemente me solicitó:

Clave	Descripción	Cant.	P. Lista	%Desc	%Promo.	P. Unitario	Importe
Opc. 1 PRODUCTOS/SERVICIOS/REFACCIONES							
3003005	MANEJO/RETIRO DESECHOS CONTAMINANTES	1	16.00	0.00	0.00	16.00	16.00
AC090160	ACUMULADOR LTH (AL CAMBIO) L47-550 (97R) GRUPO-3	1	2,281.00	0.48	0.00	2,270.00	2,270.00
		<u>Precio de Lista</u>		<u>Descuento</u>		<u>Subtotal</u>	2,286.00
		2,664.52		12.76		<u>I.V.A.</u>	365.76
						<u>Retención</u>	0.00
						<u>Total</u>	2,651.76

DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO

- REVISIONES**
- ALINEACIÓN
 - BALANCEO
 - REPARACIÓN DE LLANTAS
 - LLANTAS
 - SUSPENSIÓN
 - FRENOS

OBSERVACIONES

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.
 PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO
 VÁLIDO POR 3 DÍAS A PARTIR DE ÉSTA FECHA, AL TERMINO DEL MES EN CURSO ó AL TÉRMINO DE LA PROMOCIÓN (LO QUE OCURRA PRIMERO)

Jefe de Sucursal
F

FECHA DE EMISIÓN: 08/09/2021 A LAS 11:23:17 AM
 (SOUOUD) [...]



**SERVICIO INTEGRAL
AUTOMOTRIZ JP**

Fecha: 01/09/2021

COTIZACIÓN NO. 043

Atención: Alejandro Orozco
Teléfono: 36-30-57-45 Ext. 1610

CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
1	Pieza	Bateria nueva marca Ghoner	\$2,152.00
1	Servicio	Revisión de centro de cargas	\$500.00
1	Servico	Mano de obra	\$450.00
TOTAL			\$3,102.00

* Precios mas IVA.

ATTE:

F

VENTAS

FEDORA S.A.S. (S.O.U.)

Comunícate con
nosotros

Tel: 38-25-63-12 | Cel: 33-13-97-74-80

✉ Escribenos

servautomotriz.jp@gmail.com

🕒 Horarios

L-V 9 am-7pm S 9am-3pm



Calidad y Prestigio Automotriz

¡Los mejores es mantenimiento preventivo!

COTIZACION

RECEPTOR

Cliente:	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES		
Domicilio:	AV. VALLARTA No. 1312		
Colonia:	AMERICANA	FECHA:	06/09/2021
Población:	GUADALAJARA, JALISCO		
R.F.C.:	ITI050327CB3		

DATOS DEL VEHICULO				CLIENTE	CP1106
MARCA	CHEVROLET	SUBMARCA	TRAX	PLACAS	JLS-1512
MODELO	2017			KILOMETRAJE	S/D

CANTIDAD	MEDIDA	IMPORTE
1	BATERIA NUEVA MARCA AMERICA	\$2,243.00
1	LIMPIEZA DE CENTRO DE CARGAS	\$650.00
1	SERVICIO MECANICO	\$400.00
TOTAL		\$3,293.00

* EL PRECIO NO INCLUYE IVA Y TIENE UNA GARANTIA DE 30 DIAS.



"CUADRO COMPARATIVO SERVICIO DE REVISIÓN Y EN SU CASO REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO VEHÍCULO TRAX PLACAS JLS-1512"	
FONDO REVOLVENTE	O.S. 074/2021
FECHA	MIÉRCOLES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	"CUADRO COMPARATIVO SERVICIO DE REVISIÓN Y EN SU CASO REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO VEHÍCULO TRAX PLACAS JLS-1512" El servicio incluye: * una batería nueva, * revisión de cargas, * limpieza de desechos, * mano de obra.	SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTRIZ JP		CALIDAD Y PRESTIGIO AUTOMOTRIZ		RADIAL LLANTAS	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Pieza		\$3,102.00	\$3,102.00	\$3,293.00	\$3,293.00	\$2,286.00	\$2,286.00
SUBTOTAL				\$3,102.00		\$3,293.00		\$2,286.00
IVA				\$496.32		\$526.88		\$365.76
TOTAL				\$3,598.32		\$3,819.88		\$2,651.76



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
 V. AVIACIÓN NACIONAL, S. DE AERONÁUTICA
 DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: 074

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 08/09/2021

Mes de suministro: SEPTIEMBRE

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: RADIAL LLANTAS, S.A.P.I DE C.V PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE

R.F.C.: RLA8103252S2 CLAVE ITEI: 15 DIAS HÁBILES

DOMICILIO: AVENIDA LAZARO CÁRDENAS #2107, COLONIA LAS TORRES, C.P. 44920, GUADALAJARA, JALISCO TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS HÁBILES

AGENTE DE VENTAS: F TEL./FAX: 32-68-30-60 SERVICIO SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CORREO ELECTRÓNICO: loreana.nemandez@radiallantas.com CONDICIONES DE PAGO: 15 DIAS HÁBILES

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio	3551	Revisión y/o en su caso reparación del sistema eléctrico vehiculo Trax placas JLS-1512.	El servicio incluye: * un acumulador nuevo LTH L47-550 (97R) GRUPO-3, * revisión de cargas, * manejo de desechos y contaminantes, * instalación, * mano de obra.	\$2,286.00	\$2,286.00

OBSERVACIONES: Dicho servicio es necesario para mantener el vehículo en óptimas condiciones de uso indispensable para el traslado de personal del instituto a las distintas actividades y capacitaciones que se realicen dentro y fuera del área metropolitana, así como la atención a ponentes foráneos que asistan a eventos como invitados.

SUB-TOTAL: \$2,286.00
 IVA: \$365.76
TOTAL: \$2,651.76

CANTIDAD EN LETRA: (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 76/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS

FE3

ELABORO: ADÁN RODRIGO SOLANO COTA COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: MAYRA JANETH HERNÁNDEZ LÓPEZ COORDINADOR DE FINANZAS

Vo.Bo. GRISelda PEREZ NUÑO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO COMISIONADA PRESIDENTE

RADIAL LLANTAS, S.A.P.I DE C.V

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312. COL. AMERICANA GDL, JAL.

NOMBRE DE: R.F.C.: ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

FE3

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo...

CLÁUSULAS

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) inmueble(s) que se señalan en el anexo del presente instrumento...

SEGUNDA EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se...

TERCERA DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios contratados en el presente contrato...

CUARTA DEL LICAN, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente...

QUINTA DE LA GARANTIA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" asumirá con los bienes...

SEXTA DE LA INFORMACION. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcionó, así como aquella que se obtenga...

OCTAVA PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los...

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

Radial Llantas, SA PIDE CV

dercho a la prestación en materia de seguridad social, económica o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorga a su plantilla...

DECIMA EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes...

PRIMERA DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Parlamento para las Adquisiciones y Entendimientos del Interior de Transparencia e Información Pública de Jalisco...
II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desvirtúan del presente contrato en los términos que se mencionan para este fin.
IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte final del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, y a sea de menor calidad a la pactada en caso que "EL INSTITUTO" podrá dar por rescindido el contrato...

DECIMA SEGUNDA DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumplió con el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente instrumento jurídico...

El pago de la pena convencional que se desvirtúa de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO" por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o depostando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas...

DECIMA TERCERA DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no está expresamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco...

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL INSTITUTO"

Miguel Ángel Hernández Velázquez SECRETARIO EJECUTIVO

Graciela Pérez Nuño DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Handwritten signature and name of Cynthia Patricia Cántero Pacheco, Comisionada Presidente.

Handwritten signature and name of Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo.

Handwritten signature and name of Graciela Pérez Nuño, Directora de Administración.

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944
Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
Referencia: 992021090913324916L325

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del Movimiento: 9168568

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 002320034519117824 - RADIAL LLANTAS SAPI DE CV

Importe: \$ 2,651.76 MXN

Concepto: REVISION TRAX JLS 1512

Fecha y hora de

Alta: 09/09/2021 13:32:49

Fecha y hora de

Liquidación: 09/09/2021 13:33:07

Clave de

Rastreo: 2021090940014 BET0000491685680

RFC

Beneficiario:

RFC

Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

9211

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

RADIAL



LLANTAS



RADIAL LLANTAS, S.A.P.I. DE C.V.

R.F.C. RLA8103252S2 REG.CAM.COM. 209

MATRIZ:

Av. Lázaro Cárdenas 2107
Col. Las Torres
TELS: 3268-3060 / 3268-3089
Guadalajara, Jalisco. México C.P. 44920

LUGAR DE EXPEDICIÓN:

EULOGIO PARRA NO. 3049
COL. PRADOS DE PROVIDENCIA
GUADALAJARA, Jalisco, C.P. 44670
Tel. (33) 3641-7900
Tel. (33) 3641-7865

Table with invoice details: FACTURA OFAW 34834, UUIID 842E9A47-E203-43D8-96A1-C6FA8699E8D7, FECHA DE TIMBRADO 2021-09-20T11:04:13, TIPO VTA. Patio, No. FORMA VTA. OVAV32918, FECHA DE EMISIÓN 2021-09-20T11:03:56, FORMA ENTREGA Patio, ORDEN COMPRA, COND. DE PAGO Crédito 3 días

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Régimen: 601 - General de Ley Personas Morales
Forma de Pago: 02 - Cheque nominativo

100015 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO
R.F.C. ITI050327CB3 Uso CFDI: G03 - Gastos en general
AV. VALLARTA 1312 AMERICANA
GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO C.P. 44160
S

Table with columns: CLAVE, DESCRIPCIÓN, #.E., CANT., P. LISTA, COD., %DESC., DESCUENTO, %PROMO., \$PROMO., P. UNITARIO, IMPORTE. Includes rows for MANEJO/RETIRO DESECHOS CONTAMINANTES and ACUMULADOR LTH (AL CAMBIO) L47-550 (97R) GRUPO-3.

QR code and digital certificates: No. Certificado y Sello digital del emisor: 00001000000507778093, No. Certificado y Sello digital del SAT: 00001000000412961981, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT.

ID RADIAL: 40009774 Tipo de Cambio: 1 Autorizaciones: 2326(16),1829(13),4034(02)

Empleado: 6910

** GRACIAS POR SU COMPRA **

NOMBRE Y FIRMA DEL SUScriptor:

Recibí de conformidad los servicios y productos descritos, así como factura correspondiente. Y acepto que Radial Llantas S.A.P.I. de C.V. destruya de manera responsable las llantas y refacciones reemplazadas a mi vehículo depositadas en sus instalaciones.
CFDI 3.3 TIPO DE COMPROBANTE: Ingreso



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Coordinación de Recusos Materiales

Recibí de conformidad

IMPORTE TOTAL CON LETRA: DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 76/100 M.N.

Table with columns: DESCUENTOS, SUB-TOTAL, IVA 0.160000, TOTAL. Values: 11.00, 2,286.00, 365.76, 2,651.76

Fecha: 21 Sept 21
Firma:

Todo cheque devuelto causará un mínimo de 20% de cargo de acuerdo al art. 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

ESTE DOCUMENTO ES UNE REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

DEBO (ÉMOS) Y PAGARE (MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE RADIAL LLANTAS, S.A.P.I. DE C.V. EN ESTA CIUDAD EL DÍA LA CANTIDAD DE \$ 2,651.76 VALOR DE LA MERCANCÍA QUE HE (MOS) RECIBIDO A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCIÓN. ESTE PAGARÉ ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE CRÉDITO EN SUS ARTÍCULOS 172 Y 173 PARTE FINAL Y ARTÍCULOS CORRELATIVOS, POR NO SER UN PAGARÉ DOCIMILIADO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE SI NO ES PAGADO A SU VENCIMIENTO CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS DEL % MENSUAL.

OFAW 34834 Guadalajara, Jalisco 2021-09-20T11:03:56

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL SUScriptor

GARANTÍA



PRODUCTO Y/O SERVICIO	TIEMPO GARANTÍA	CONDICIONES
ALINEACIÓN, MONTAJE, BALANCEO Y VÁLVULAS	90 DÍAS	La garantía aplica siempre y cuando no se manifieste un mal uso, negligencia o descuido. Si el vehículo es intervenido por un tercero, la garantía quedará sin efecto.
MANO DE OBRA SUSPENSIÓN, FRENOS, AFINACIÓN	90 DÍAS	
ACUMULADORES	LO QUE ESTIPULE EL FABRICANTE	Se aplicarán las condiciones de garantía del fabricante
AMORTIGUADORES		
ACEITE Y FILTRO DE ACEITE		
REFACCIONES		
REFACCIONES SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE	NO TIENEN GARANTÍA	



<p>TODA LLANTA QUE OSTENTE MARCA Y SERIE, SIEMPRE QUE SE HUBIESE UTILIZADO EN CONDICIONES NORMALES, ESTÁ GARANTIZADA POR 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE FACTURACIÓN, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION EN MATERIALES O MANO DE OBRA, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES Y EXCLUSIONES DEL FABRICANTE DE LA MARCA.</p>	<p>PARA EFECTO DE EJERCER ESTA GARANTÍA, SE REQUIERE:</p> <p>1) LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE LA LLANTA OBJETO DE LA RECLAMACIÓN. EN CASO DE NO PRESENTAR LA FACTURA SE TOMARÁ COMO FECHA INICIAL PARA EL PERIODO DE GARANTIA, LA FECHA DE FABRICACION DE LA LLANTA.</p> <p>PARA EL CASO DE UN VEHÍCULO NUEVO, BASTARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD.</p> <p>2) QUE LAS LLANTAS TENGAN UN DIBUJO ORIGINAL REMANENTE EN LA BANDA DE RODAMIENTO MAYOR DE 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD, AÚN CUANDO EL TIEMPO DE 5 AÑOS NO SE HAYA EXCEDIDO.</p>	<p>ESTA GARANTÍA DE FABRICACIÓN NO ES VALIDA PARA:</p> <p>1) LLANTAS REPARADAS.</p> <p>2) LLANTAS DE ACABADO IMPERFECTO CUANDO ÉSTAS ESTÉN IDENTIFICADAS CON LAS LETRAS D.A. O A.I. GRABADAS EN UN COSTADO DE LA LLANTA.</p> <p>HAREMOS LAS REPARACIONES NECESARIAS O BIEN CONSIDERAREMOS UNA BONIFICACIÓN BASADA EN LA PARTE PROPORCIONAL DE VIDA QUE RESTE A LA BANDA DE RODAMIENTO ORIGINAL, CUYO VALOR SERÁ EL PROMEDIO DE LAS LECTURAS TOMADAS EN LOS PUNTOS INDICADOS EN EL ESQUEMA CORRESPONDIENTE, ACREDITANDO ESTE VALOR EN LA COMPRA DE UN ARTÍCULO NUEVO, IGUAL O EQUIVALENTE, TOMANDO EN CUENTA EL PRECIO DE LISTA EN VIGOR.</p> <p>SI LA LLANTA OBJETO DE LA RECLAMACIÓN, PRESENTA HASTA UN 10% DE DESGASTE SEGÚN LAS TABLAS DE PISOS ORIGINALES EN MM. EL AJUSTE SERÁ SIN CARGO AL CONSUMIDOR. LAS RECLAMACIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS EN LOS CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS, LOS QUE RESOLVERÁN A LA BREVEDAD POSIBLE, SALVO LOS CASOS EN QUE POR NO EXISTIR MERCANCÍA EN EL LUGAR DEL RECLAMO, SE APLICARÁ A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 93 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, PARA LA LOCALIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIOS ACUDA AL DISTRIBUIDOR MÁS CERCANO.</p>
<p>GARANTÍA DE RENOVADO</p> <p>TODA LLANTA RENOVADA DE NUESTRA FABRICACIÓN QUE OSTENTE NUESTRA SERIE, SIEMPRE QUE SE HUBIESE UTILIZADO EN CONDICIONES NORMALES, ESTÁ GARANTIZADA POR NUEVE MESES, CONTRA DEFECTOS DE MATERIAL O MANO DE OBRA, DE ACUERDO CON NUESTRAS CONDICIONES Y EXCLUSIONES.</p>	<p>CONDICIONES:</p> <p>PARA EFECTOS DE EJERCER ESTA GARANTÍA SE REQUIERE:</p> <p>1. LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE LA LLANTA RENOVADA, OBJETO DE LA RECLAMACIÓN.</p> <p>2. QUE LA LLANTA RENOVADA PRESENTE DIBUJO O REMANENTE EN LA BANDA DE RODAMIENTO MAYOR DE 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD AÚN CUANDO EL TIEMPO DE NUEVE MESES SE HAYA EXCEDIDO.</p> <p>3. LA LLANTA RENOVADA QUE PRESENTA FALLA DE CASCO CON REMANENTE MAYOR O IGUAL AL 75% DE LA BANDA DE RODAMIENTO AÚN CUANDO EL TIEMPO DE NUEVE MESES SE HAYA EXCEDIDO.</p> <p>EXCLUSIONES:</p> <p>ESTA GARANTÍA NO ES VÁLIDA PARA:</p> <p>1. LLANTAS RASPADAS POR OTRO TALLER.</p> <p>2. LLANTAS QUE PRESENTEN ACTOS DE VANDALISMO Y/O COLISIONES.</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN:</p> <p>HAREMOS LAS REPARACIONES NECESARIAS O BIEN CONSIDERAREMOS UNA BONIFICACIÓN BASADA EN LA PARTE PROPORCIONAL DE LA VIDA QUE RESTE A LA BANDA DE RODAMIENTO ORIGINAL EN LLANTA RENOVADA, CUYO VALOR SERÁ EL PROMEDIO DE LAS LECTURAS EN LOS PUNTOS INDICADOS EN EL ESQUEMA CORRESPONDIENTE, ACREDITANDO ESTE VALOR EN LA COMPRA DE UN ARTÍCULO NUEVO O EQUIVALENTE, TOMADO EN CUENTA EL PRECIO DE LISTA EN VIGOR. SI LA LLANTA OBJETO DE RECLAMACIÓN, PRESENTA HASTA UN 10% DE DESGASTE SEGÚN LAS TABLAS DE REMANENTES EN MILÍMETROS, EL AJUSTE SERÁ SIN CARGO AL CONSUMIDOR.</p> <p>LAS RECLAMACIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS EN LA PLANTA RENOVADORA, LAS QUE SE RESOLVERÁN A LA BREVEDAD POSIBLE, SALVO EN LOS CASOS EN QUE, POR NO EXISTIR LA MERCANCÍA EN EL LUGAR DE RECLAMO, SE APLICARÁ A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.</p>

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	